

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 19 de enero de 2015

NOTIFICACION N° 268

Señor(a):

NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CLL 43 NO. 57-14

Tel.SIN TELEFON-

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:WILLIAM DARIO PINZON BARRERA
DEMANDADO:MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2014-00034-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 25/09/2014 se emitio Auto admite llamamiento en garantia en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda y del auto admisorio, de la solicitud de llamamiento propuesto por la demandada y del auto que admite el llamamiento en garantía; proferidos dentro del proceso de la referencia. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220140003400LLAMAMIENTO201400342015116111141 Clave de
Integridad:
92B3C68156D41DB41BD13BD2BE12EBC0E95D65E4EBDA8D7E58C6BD75304D8A37
YRUIZBER 11:12 a.m. - con-3989

23299

Microsoft Outlook

lun 19/01/2015 11:12 a.m.

Para:

Juzgado 12 Administrativo de Tunja;

Your message has been delivered to the following recipients:

jadmin12tnj@notificacionesrj.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00034-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



**LLAMAMIENTO
2014-0034.PDF**



2014-0034.PDF

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.